



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de abril de 1998  
No. 64

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial para establecer un Minisuper, en un predio ubicado en la calle de H. Colegio Militar S/N., colonia Los Angeles, municipio de Toluca, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 356-B1, 1332, 491-A1, 1440, 1326, 1331, 1306, 452-A1, 1261, 1258, 1255, 1265, 267-B1, 268-B1, 265-B1, 266-B1, 262-B1, 264-B1, 1043, 451-A1, 300-B1, 261-B1, 263-B1, 431-A1, 1377, 1378, 1381, 1390, 1384, 326-B1, 430-A1, 1316, 1213, 1035, 1264, 296-B1, 1309 y 1418.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1409, 1410, 1406, 1399, 1404, 1405, 1307, 1304, 1319, 1327, 1287, 1289, 441-A1, 442-A1, 443-A1, 1283, 1286 y 1288.

**"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y**

## CONSIDERANDO

- Que el C. Rufino Martínez Becerril en representación del Lic. Leopoldo Hernández Rizo, Apoderado Legal de la empresa CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura Folio 513 de fecha 28 de Octubre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial para un predio con superficie de 368.20 M2., según escrituras, ubicado en la calle de H. Colegio Militar S/N°, Colonia Los Angeles, Municipio de Toluca, México, con el objeto de establecer en dicho predio un minisuper.

- Que mediante oficio No. 20611A/3239/97 de fecha 5 de Noviembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió dictamen favorable a dicha solicitud.

- Que se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura No. 099 de fecha 23 de Febrero de 1998.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 368.20 M2., a favor de la empresa SUSSEX, S.A. DE C.V., mediante la Escritura Pública No. 61607 de fecha 2 de Mayo de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de la ciudad de Toluca e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 75-12091, volumen 288, Libro 1°, fs. 13, Sección Primera de fecha 23 de Octubre de 1989.

- Que con fecha 1° de Noviembre de 1997 la empresa SUSSEX, S.A. DE C.V., celebró contrato de arrendamiento con la empresa PANIFICADORA LA GRAN AVENIDA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

- Que la empresa PANIFICADORA LA GRAN AVENIDA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante Escritura Pública 4941 de fecha 4 de Abril de 1990, tirada ante la fe del Notario Público No. 17 Interino de esta ciudad capital.

- Que con fecha 1° de Noviembre de 1997 la empresa PANIFICADORA LA GRAN AVENIDA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., celebró Contrato de Subarrendamiento con la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

- Que la empresa CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante la Escritura Pública 29953 de fecha 17 de Diciembre de 1991, tirada ante la fe del Notario Público No. 60 de Monterrey, N.L.

- Que se acreditó la personalidad del Lic. Leopoldo Hernández Rizo en representación de la empresa CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., mediante la Escritura Pública No. 36417 de fecha 2 de Marzo de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 60 de Monterrey, N.L.

- Que igualmente el C. Rufino Martínez Becerril en representación de la empresa SUSSEX, S.A. DE C.V., acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública 72144 de fecha 20 de Febrero de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de esta ciudad.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H9), en donde no se permite el uso solicitado.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se

determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSP Y E/OF N° 093/97 de fecha 23 de Diciembre de 1997, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, habiéndose consultado al Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Los Angeles, Sector No. 12 con fecha 19 de Noviembre de 1997.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/207/97 de fecha 16 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/544/97 de fecha 12 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que deberá de ejecutar derivadas de la presente autorización.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 033/98 de fecha 7 de Enero de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental y del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de las actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo

ambiental", determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio No. FAC. 251/97 de fecha 23 de Diciembre de 1997, el Director General del organismo público municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza a la empresa SUSSEX, S.A. DE C.V., por conducto del Lic. Leopoldo Hernández Rizo, en su calidad de Apoderado Legal de la empresa CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial para un predio con superficie de 368.20 M2., según escrituras, ubicado en la calle de H. Colegio Militar S/N°, Colonia Los Angeles, Municipio de Toluca, México, con el objeto de establecer en dicho predio un minisuper.

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/207/97 de fecha 16 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/544/97 de fecha 12 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 868/95.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por URBANO MARTINEZ ORTIZ, en contra de FILEMON MERCADO RIVERA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad, de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las 13:00 horas del día 20 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en un automóvil Oldsmobil Cutlas, marca Chevrolet modelo 1982, color azul, placas PFZ-1689, del Estado de Michoacán, con número de serie 1G3AR69A1CM502795, al frente las direccionales rotas del plástico, tiene un golpe en la puerta izquierda trasera, cuenta además con registro "A" de regularización pues es un carro americano, su número de chasis es 8202A3GR69M422750, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 6.500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado a dicho bien por los peritos de las partes -Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este H. Juzgado, oficinas del Registro Público de la Propiedad, y del Comercio de esta Ciudad, y en la Presidencia Municipal de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

356-B1.-2, 3 y 6 abril.

---

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

En el expediente marcado con el número 109/98, los CC. JORGE ARMANDO VILCHIS BERNAL Y CARLOS CESAREO VILCHIS BERNAL, demanda en la Via de Jurisdicción Voluntaria la Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle Vicente Villada No 110, de la colonia Juan Fernández Albarrán, municipio Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 metros con Cesáreo Hernández Martínez; al sur: 14.00 metros con Gumerinda García; al oriente: 16.00 metros con calle José Vicente Villada; al poniente: 16.00 metros con calle Juan Fernández Albarrán; superficie total aproximada 224.00 m2. Dicho inmueble fue adquirido a través de un Contrato de Compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y dos del señor BENJAMIN BERNAL SALGUERO

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico local de mayor circulación, en este Distrito Judicial, Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1332.-26. 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 48/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FUENTES CHICHITZ ROBERTO, en contra de CARDENAS MELGAREJO CARLOS, el juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412, del Código de Comercio, 761, 763, 770 y relativos del Código de Procesal Civil Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día doce de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de bien mueble embargado en autos consistente en tres motocicletas Kawasaki, modelo 1982, número de motor L2305-AE-35121, con número de serie EX-3058-010539 CPN, placas 50561 del Distrito Federal: Carabela (Mier), modelo 1994, de 60 centímetros cúbicos, serie RU8545-GJ, color blanca, con sillón azul, placas 14490 y Honda modelo 1987, serie JH-2a, F129-H-500155, color negra; para lo cual se deberá de convocar postores a través de edictos correspondientes que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado; sirviendo de base para el remate de los bienes antes indicados la cantidad que cubra las dos terceras partes de ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue fijado por el perito de la parte demandada sobre el cual la actora expresó su conformidad con la misma y someterse a su resultado para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

491-A1 -2, 3 y 6 abril.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 836/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO en su carácter de endosatario en procuración en contra de CONCRETOS CALIMAYA, S.A. por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en vehículo de la marca Famsa SF 2574, modelo 1982, tipo torton, doble eje trasero, serie CF2571MEBOO-359, número de motor 11010487, en color blanco, con letras azules, interiores en vinil color café, sin placas de circulación, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1440.-1º, 2 y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 797/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por AGUSTINA CRUZ RODRIGUEZ, en contra de VICTORIA VALDEZ SOTO, se han señalado las doce horas del día catorce de abril del presente año en curso, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en calle Torre Pintores número 9 manzana 135, Colonia Plan de Guadalupe Victoria II, Municipio de Cuautitlán Izcalli, clasificación de la zona habitacional popular tipo de construcción económico Índice de Saturación 80% Población Normal, contaminación ambiental índice bajo, uso de suelo de baja densidad servicios públicos completos con red de agua potable con suministro a través de tomas domiciliarias, alumbrado público, drenaje, transporte público y luz con una superficie de ciento seis metros cuadrados valuado por los peritos designados en autos en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIÉNTOS 00/100, por lo que se invocan postores conforme a la Ley, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1326 -26, 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 121/98, promovido por MA. CARMEN CAMACHO PEREZ, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora MA. CARMEN CAMACHO PEREZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 2 de Abril, Pte. No. 148, en Casa Blanca, Municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 metros con señor Galindo Peña, al sur: 10.00 metros con calle Prolongación 2 de Abril; al oriente: 28.90 metros con Eduardo Manjarrez Téllez; al poniente: 28.90 metros con Rodolfo Sánchez López, con una superficie de 289.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica

1331 -26, 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 154/98, promovido por MARIO GARCIA RIOS, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria (información de dominio), radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca México, con residencia en Metepec, el señor MARIO GARCIA RIOS, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el lote de terreno ubicado en la calle de Mariano Matamoros sin número, del fraccionamiento Pilares, en el municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.85 metros con Jesús Calderón González; al sur: 27.85 metros con Irene Romero Peralta; al oriente: 28.90 metros con Irene Romero Peralta; y al poniente: 28.90 metros con calle Mariano Matamoros con una superficie de ochocientos cuatro metros, ochocientos sesenta y cinco milímetros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza -Rúbrica

1306 -26, 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 2610/95.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO UNION, S.A. en contra de CESARIO GARCIA TALAVERA Y OTRO, el C. Juez ordenó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble ubicado en Paseo de las Lomas 167 Depto. 2 Colonia Parque Residencial Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$ 108,300.00 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, con la deducción del 20%, señalándose las once horas del día catorce de abril próximo, para el remate debiendo los postores exhibir el depósito del 10% de la cantidad señalada con antelación.

México, D.F., a 27 de febrero de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Margarita Ramirez Hernández.-Rúbrica

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de la Tesorería, el periódico Ovaciones, los estrados del Juzgado y los sitios de costumbre.

452-A1.-26, 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 125/96, promovido por la LIC. EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A., en contra de RAUL BARRIENTOS PEREDO, ALICIA ROJAS GONZALEZ DE BARRIENTOS, al señor JOSE ALEJANDRO BARRIENTOS ROJAS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno y construcción de una casa-habitación corral y cobertizos ubicado en fracción de terreno La Ventura dividido por la Ex-Hacienda Boximo, en Jiquipilco, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con superficie de 2-00-00 hectáreas. Antecedentes registrales, asiento 83, a fojas 100 libro I, sección I, volumen 16 de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas, al norte: 113.80 m con Juana Dionicio; sur: 182.00 m con Nicolás González; oriente: 113.80 m con Nicolás González; al poniente: 182.00 m con Cosme Barrientos

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

1261.-24, 30 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 823/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT S.A. en contra de ADRIAN NAVA GUTIERREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es, lote número 10, de la manzana 3, del Fraccionamiento denominado "Valle de los Sauces", ubicado en la calle de Melchor Ocampo sin número, en el poblado de San Nicolás Tlazala, municipio de Ocoyoacan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con lote 9, al sur: 30.50 mts. con lindero perimetral; al oriente: 25.00 mts. con Paseo de los Cipreces; al poniente: 19.00 mts. con lote 11, con una superficie de 660.00 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado y en la puerta del Juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

1258.-24, 30 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL MIRANDA ALBARRAN en contra de JESUS MERINO RODRIGUEZ Y ANTONIO HERNANDEZ LAUREGUI, por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, sección primera, Fraccionamiento Valle Don Camilo, volumen 269, libro primero, sección primera, fojas 115, partida 919-5725, con fecha 16 de junio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con lote nueve, al sur: 18.00 mts. con lote uno, al oriente: 9.00 mts. con lote veinticinco, al poniente: 9.00 mts. con calle Sierra Madre, con una superficie de 172.00 metros cuadrados, solo por cuanto hace al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con la deducción del diez por ciento mismo que es la cantidad de \$ 99,720.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1255.-24, 30 marzo y 3 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1217/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 5 de marzo del año en curso, señaló las 9:00 horas del día 21 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos; con domicilio en la calle de República de Panamá número 127, Colonia Américas, en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.41 m con lote número 21, al sur: 25.29 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote número 24, al poniente: 10.00 m con calle Panamá; con una superficie según medidas de: 253.52 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 871,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, 13 días del mes de marzo de 1998.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1265.-24, 30 marzo y 3 abril.



**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

FRANCISCO JAVIER HERRERA ESTRADA, en el expediente número 54/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 18, manzana 44, Col. Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 mts. con Bosques de Hungría; al sur: 07.00 mts. con lotes 37 y 36; al oriente: 20.00 mts. con lote 19; al poniente: 20.00 mts. con lote 17, con una superficie de 140.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
267-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CATARINO GUTIERREZ BARBA.

MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ÑIGUEZ, en el expediente número 896/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno veintidós de la manzana treinta y dos ubicado en la calle de Cocheras número 215 en la Primera Sección de la Colonia Metropolitana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 mts. con lote 23; al sur: 16.82 mts. con lote 21; al oriente: 8.00 mts. con lote 33; al poniente: 8.00 mts. con calle de Cocheras; con una superficie de 134.56 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
268-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

Por medio del presente se le hace saber que HUGO LIMON TORRES le demanda en el expediente número 37/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 42 de la colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 25 y retorno Bosques de Berlín; al sur: 30.00 metros con lote 41; al oriente: 10.00 metros con lote 23 y Bosques de Berlín; y al poniente: 10.00 metros con lote 32; con una superficie total de 300.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
265-B1 -12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

JOEL PASTOR FERNANDEZ PEÑUÑURI, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 24/98-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 01, de la manzana 55, de la Colonia Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 metros con lote 59; al sur: 10.00 metros con lote 25; al oriente: 30.22 metros con limite del Fraccionamiento; al poniente: 30.22 metros con lote 02 y Retorno Bosques de Italia; con una superficie total aproximada de 302.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

266-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ ZARAGOZA.

ROSA NELIDA CASTELLANOS MUNGUIA, en el expediente número 1069/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno y construcción, ubicados en la calle cinco, lote 13, manzana 79, de la Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 mts. con lote 12; al sur: 20.00 mts. con lote 14; al oriente: 10.00 mts. con lote 5; al poniente: 10.00 mts. con calle Cinco, con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

262-B1.-12, 24 marzo y 3 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1074/97

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: CRISTINA NAVARRO BUSTAMANTE.

C. LOURDES CRUZ CASTILLO, en el expediente número 1074/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 428, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 9.00 metros con calle Flor, y al poniente 9.00 metros con lote 18; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la

Secretaria a su disposición las copias simples de traslado; fíjese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, nueve de marzo mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

264-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. RAMON MENDOZA RODRIGUEZ.

Se hace saber, que en el expediente marcado con el número 335/97, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por la señora LOYDA PEREZ PEREZ, en contra del señor RAMON MENDOZA RODRIGUEZ, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones I, VIII y XII del Código Civil vigente en el Estado; B).- Subsecuente a la anterior, la liquidación de la sociedad conyugal existente entre el ahora demandado y la suscrita; C).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos de nombres LOYDA REBECA Y EDGAR RAMON de apellidos MENDOZA PEREZ en favor de la suscrita; D).- El otorgamiento de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva que el C. RAMON MENDOZA RODRIGUEZ, deba proporcionar en favor de la suscrita y de nuestros menores hijos de nombres LOYDA REBECA Y EDGAR RAMON de apellidos MENDOZA PEREZ; E).- El aseguramiento de la referida pensión en alguna de las formas que establece el artículo 300 del Código Civil vigente; F).- La pérdida de la patria potestad que el demandado tiene con sus hijos, con motivo de las causales a que se hace referencia en el inciso A) de este capítulo en relación con lo establecido en el artículo 426 del Código Civil; G).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Síndico Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

1043 -12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de marzo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CIA. MINERA LA VICTORIA S.A. DE C.V., en contra de JUAN MANUEL MORENO BASURTO Y/O.S., la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil ordenó sacar a remate en tercera almoneda, el inmueble ubicado en segunda cerrada de Bosques de Viena 8, casa número 12 Colonia Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y se señalan las diez horas del día 13 de abril próximo, sin sujeción a tipo, se hace saber a las partes que el precio de avalúo es de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cuyas medidas y colindancias se detallan en autos.

La C. Secretaria de Acuerdos.  
Lic. Martina Saula Armas Luna. Rúbrica  
451-A1 -26, 31 marzo y 3 abril

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 276/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el FLORA AYALA RIVERO a través de su endosatario en procuración EFRAIN SANTOS CERVANTES, en contra de LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento de los derechos de la propiedad del inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 20, de la manzana 2, sección "A", Fraccionamiento Lomas de Cristo, S.A., en el pueblo de Coatlinchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Circuito Acolhuacán, al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Lomas de San Esteban; al oriente: 25.00 m con lote 19, y al poniente: 25.00 m con lote 21, con una superficie total aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I, sección I, partida 1023, volumen 157, de fecha 29 de julio de 1993, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N., cantidad que fue fijada como base para el remate en tercera almoneda, con deducción de un diez por ciento resultando la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N., resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares de costumbre de este distrito, se expiden en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

300-B1 -24, 30 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**AGUSTIN DIAZ GOPAR Y REFUGIO PEREZ JUAREZ.**

Por medio del presente se le hace saber que HILDA CASTELLANOS MUNGUÍA, les demanda en el expediente número 1067/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 44, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 25, al sur: 20.00 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con calle 9; y al poniente: 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Minam Cruz Facundo.-Rúbrica.

261-B1.-12, 24 marzo y 3 abril

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ DE AGUILAR.**

MICAELA BRIONES PIÑÓN, por su propio derecho, en el expediente número 70/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 188, de la Colonia Reforma Ampliación Perla de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con Avenida Pantitlán, al sur: 15.00 metros con lote 2, al oriente: 8.00 metros con Calle Poniente 1, y al poniente: 8.00 metros con lote 42. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, veintitres de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

263-B1 -12, 24 marzo y 3 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ALBERTO CISNEROS TAPIA Y ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que los señores ELMER LLANES BRICEÑO Y FRANCISCO MEIXVEIRO SOTO, en su calidad de apoderados generales de BANCA PROMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO PROMEX, FINAMEX, antes FINANCIERA AZTECA, personalidad que se les tuvo por reconocida, bajo el expediente número 483/96, promueven Juicio Ordinario Civil, respecto del lote de terreno que forma la esquina al noroeste con la carretera que va a Santa Cecilia y la vía del ferrocarril que va de México a Veracruz y cuyas colindancias son las siguientes: superficie aproximada una hectárea y linda, al norte en doscientos cincuenta metros con la vía de ferrocarril que va de México a Veracruz, al sur en doscientos cuarenta y siete metros, con propiedad particular y al oeste en sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros con carretera que va a Santa Cecilia. Por auto de fecha 28 de junio de 1996, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 19 de febrero año en curso por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en comento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad Tlalnepantla, México, 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

431-A1.-24 marzo, 3 y 16 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 968/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBE Y/O AURORA HERNANDEZ VDA. DE GUADARRAMA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló la diez horas del día veinticuatro de abril del mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 108, Fracción Dos, del Municipio de San Cristóbal Tecolotit, Estado de México, que linda y mide al norte: 77.70 m con Jardín de Niños, Froylán Clemente y Francisco Vega, en otra línea de 10.65 m y en otra de 29.50 m con Jardín, al sur: en dos líneas, una 75.20 m quiebra al sur en 14.30 m con Fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de 21.80 m con fracción uno, al oriente: 17.75 m con calle Independencia, y al poniente: 39.05 m con propiedad de Franco Martínez, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta localidad, bajo el Libro Primero, Sección Primera, de la Partida 657-2885, del Volumen 220, a fojas 99, de fecha 21 de mayo de 1985.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1377.-30 marzo, 3 y 9 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 2265/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de SILVIA RIVAS ESPITIA Y CANDIDO SALAZAR SALAS. El Juez señaló las once horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado: Un inmueble con construcción de casa-habitación y local comercial, ubicado en la calle de Porfirio Díaz Sur No. 8, Centro Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.10 m con Abelardo Suárez, al sur: 50.80 m con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, al oriente: 14.77 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 14.70 m con Eliseo Suárez Reyes, con una superficie total de 743.38 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 618,030 00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1378.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 753/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LINO LOMAS ABREU, en contra de MARICELA TOLEDO ROMAN. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Una casa marcada con el número diecisiete del edificio F-101 de las calles de Tenochtitlán, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad mediante el folio número 568229, aux 17 de fecha 19 de abril de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL. Toluca, 19 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1381.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente numero 849/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO DIAZ ARANA, en su carácter de endosatario en procuración de ELISEO SUAREZ REYES, contra ALFREDO RAMIREZ VELAZQUEZ Y MERCEDES LAURA CRUZ DE R. El Juez señala las once horas del día quince de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la Colonia Jiménez Cantú, calle de San Antonio Buenavista, número 120 en Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: lote 26, manzana 10, derivado de la subdivisión del fraccionamiento denominado conjunto habitacional Jorge Jiménez Cantú, al norte: 15.00 mts con Raquel Sánchez Mora, al sur: 15.00 mts. con José Humberto Garcés Ruiz, al oriente: 8.00 mts. con Bertha Nilda Torres Vilchiz, al poniente: 8.00 mts. con calle San Antonio Buenavista, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, partida 335-1068, del volumen 187, a fojas 79 de fecha 12 de agosto

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los boletines de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Convóquense Postores Toluca, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta -Rúbrica.

1390.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1962/94

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1962/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTO HERNÁNDEZ GUDIÑO, en su carácter de endosatario en procuración de "DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO" S.A. DE C.V., en contra de GRUPO COMERCIAL LU S.A DE C.V., el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Via Venus número 83, lote 46, manzana 3, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 135,300.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1384.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 659/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE RIOS RUIZ, en contra de PEDRO RODRIGUEZ DELGADILLO, el Juez del conocimiento señala las trece horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno 10, manzana 64, Colonia Esperanza de esta Ciudad, inscrito bajo la Partida 791, Volumen 92, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo como base la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fue designado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

326-B1.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GREGORIO MONTIEL ORTEGA

FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON, S.A., por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 337/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 22 de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias Autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado a los 11 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica

430-A1 -24 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 171/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por MALAQUIAS SANCHEZ PONTITLA, respecto de un inmueble que en seguida se describe. Un predio urbano ubicado en Cerrada de Vicente Villada S/N. en Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 92.85 mts. cuadrados, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: en dos líneas de 13.60 metros y 11.60 colinda la primera línea con la señora Salomé Vda. de Gil y la segunda línea con Alicia Gil Rodríguez, al sur: 18.80 mts. colinda con Jaime Rodríguez; al oriente: 10.90 mts. con Jaime Gil Rodríguez y al poniente: 5.57 mts. colinda con Alicia Gil Rodríguez, en consecuencia publíquese los edictos de Ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Fijese asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1316.-26. 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ROBERTO VELAZQUEZ RIVERA, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de Inmatriculación, registradas bajo el expediente número 202/98, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Buenos Aires, en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 m con Eleazar Buendía, al sur: 85.00 m con Leodegaria Herrera Sánchez, al oriente: mide en dos líneas la primera 5.00 m con Zanja y la segunda 5.00 m con Roberto Velázquez y al poniente: 11.00 m con la calle Buenos Aires, con una superficie total aproximada de 892.5 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los 8 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1213.-20 marzo. 3 y 20 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal, promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de esta misma fecha se ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ, en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que se señalaron las nueve horas del día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate por lo cual deberá comparecer a ésta a deducir sus derechos con el apercibimiento de ley, para el caso de no hacerlo debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1035.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que MARGARITA ESQUIVEL Y SANCHEZ, le demanda en el expediente número 31/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 39, de la Colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.10 metros con lote 21, al sur: 25.10 metros con lote 19 al oriente: 8.00 metros con calle Rafael Delgado, y al poniente: 8.00 metros con lote 36, con una superficie total de 200.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1264.-24 marzo, 3 y 16 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 923/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JULIAN RAMIREZ VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Antonio", ubicado en la población de San Diego, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 42.37 m con Agustín Espinoza, al sur: 34.37 m con la vendedora, al oriente: 24.00 m con Manuel Vergara, al poniente: 20.00 m con calle Insurgentes, con una superficie total aproximada de 832.95 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Texcoco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

296-B1.-20 marzo, 3 y 20 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 287/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de RAUL PLATA ROCHA Y ESTHER REYNQSO JURADO, se señalaron las trece horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera amoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en "La Magdalena", carretera Temascalcingo-Acambay, municipio de Temascalcingo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.00 metros, colinda con Fernando Plata Chaparro, al sur: 52.00 metros, colinda con Raúl Plata Rocha; al oriente: 16.50 metros, colinda con carretera Temascalcingo-Acambay; al poniente: 16.50 metros, colinda con Inocente Plata Alcántara, con una superficie de 858.00 metros cuadrados.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-El Oro de Hidalgo, México, 23 de marzo de 1998.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.  
1309.-26. 31 marzo y 3 abril

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 98/98, ELIZABETH PEREZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Nueva s/n en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con el señor Efrén López Galván; al sur: 23.00 metros con el señor Tomás Hernández; al oriente: 10.00 metros, con calle nueva; y al poniente: 10.00 metros, con el señor Hilario Hernández, con una superficie de: 230.00 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad, dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México; a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica.  
1418.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2489/98, J. GUADALUPE TINOCO VARGAS Y FAUSTINA LOZA LOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Martha

Rodríguez Interior No. 149, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Benita Villegas Flores; al sur: 11.00 m con Juvencio Carmona; al oriente: 14.00 m con paso de servicio; al poniente: 14.00 m con Esperanza Romero. Superficie aproximada de 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1409.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 339/98, DOROTEO RECILLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 9.90 m con Alfredo Recillas Estrada; sur: 9.90 m con Laura Recillas Martínez; oriente: 35.50 m con cerrada de Recillas; poniente: 35.50 m con Laura Recillas Martínez y Alfredo Recillas Estrada. Superficie aproximada en metros cuadrados: 351.45.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 18 de marzo de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1410.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2112/98, MARIA DE LOURDES GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Hilario Castillo; al sur: 11.00 m con Andador sin nombre; al oriente: 10.00 m con Magdalena Castillo; al poniente: 10.00 m con residenciales Las Imágenes. Superficie aproximada de 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1406.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2111/98, MARIA DE LOURDES GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero S/N, Barrio San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.70 m con Francisca Guadalupe Romero; al sur: 33.70 m con Juan León Santín Aguilar; al oriente: 10.00 m con Margarito Rodríguez González; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 337.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1406.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2,272/98, ANGELICA PATRICIA ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Jaras", municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Erasto Dominguez Mendoza; al sur: 20.00 m con Irene Mendoza de Pinedo; al oriente: 17.00 m con terreno servidumbre de paso; al poniente: 17.00 m con Dolores Hernández Mendoza. Superficie aproximada de 340 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1399 -31 marzo, 3 y 8 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 265/97, BENITO CASTELAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Othon Jaimes, al sur: 300.00 m colinda con Othon Jaimes, al oriente: 1.080.00 m colinda con Santos Jaimes, al poniente: 1,384.00 m colinda con Honorio Jaimes. Superficie aproximada de: 20-94-40 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 264/97, MARTIN VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos, Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 240.00 m colinda con Margarito Flores y Leopoldo Castro, al sur: 410.00 m colinda con Aureo Figueroa y Angel Hernández, al oriente: 285.00 m colinda con Juana López, al poniente: 120.00 m colinda con Otiqiuo Jaimes. Superficie aproximada de: 6-58.12 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 745/96, ABELARDO REYES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparó de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 784.00 m linda con terrenos del vendedor Sr. Eladio Alonso Medina, al sur: 800.00 m linda con Odilón Reyes, Julián Gorostieta, J. Asunción Reyes Gpe. de Paz, Tomás Gorostieta y Arroyo denominado Nanchititla, al oriente: 1,400.00 m linda con terreno del mismo vendedor, al poniente: 1,344.00 m linda con terrenos del señor Sirino Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 263/97, EMILIO JAIMES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, denominado "Rincón de Truchas", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 600.00 m linda con Sidronio Carbajal, al sur: 300.00 m linda con Prop. del Sr. Ascencio Carbajal, al oriente: 350.00 m linda con Agustín Hernández, al poniente: 500.00 m linda con la parte que le resta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1404.-31 marzo, 3 y 8 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2303/98, MIGUEL ROMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Arena", en Capultitlán, Méx., municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 40.50 m con Carmelo Chávez Jasso, al sur: 40.50 m con calle sin nombre, al oriente: 116.00 m linda con Librada Morán, al poniente: 116.00 m linda con Ramón Morales Vargas. Superficie total de: 4,618.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1405.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2304/98, AMERICA ROMAN GUADARRAMA DE GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., en el camino a San Juan Tilapa denominado "El Rincón", municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Noé Peñaloza, al sur: 35.00 m linda con Vesana y 9.00 m también con Vesana, al oriente: 136.00 m linda con Salomón Bandera, y al poniente: 109.00 m con Román Velázquez. Superficie total de: 3,507.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1405.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 230/98, C. JOSE ORDOÑEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 12.30, 20.37, 41.45 con Teresa Ordoñez M. y/o, al sur: 72.21 con camino, al oriente: termina en punta, al poniente: 32.33 con calle Andrés Molina E. Superficie de: 1,256.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, marzo 23 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1307.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 231/98, C. JOSE CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 50.00 con Arroyo, al sur: 52.00, 100.00, 135.00 con Espiridión Martínez G. y/o, al oriente: 165.00, 13.35, 100.00 con Valentín Castro H., al poniente: 161.00 con Ignacio Carlos G. Superficie de: 2-34-20 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, marzo 23 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1307.-26, 31 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 145/1998, C. DOMINGO RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixhiñu, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 96.00 y 80.00 m y linda en dos líneas con Bernardo Mondragón Pérez y Alfredo Mondragón Pérez; al sur: 123.00 m y linda con Paz Pérez Hernández; al oriente: 64.00 y 70.00 m y linda con Alfredo Mondragón Pérez y Pedro Mondragón Alvarez; al poniente: 129.00 m y linda con Pedro Mondragón Alvarez. Superficie aproximada de 15,132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 146/1998, C. SOTERA SANTOS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Lucas, predio El Mogote, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 133.65 m y linda con carretera AL Tepozán; al sur: 102.00 m y linda con Sebastián Cosme; al oriente: 64.00 m y linda con Francisco García (actual carretera); al poniente: 152.00 m y linda con Macario Cosme (Actual Camino). Superficie aproximada de noventa áreas, setenta y dos centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 147/1998, C. SOTERA SANTOS DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas, predio El Mogote, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 114.50 m y linda con Francisco García B. (Actual Canal); al sur: 110.00 m y linda con Francisco García B. (Actual camino); al oriente: 97.00 m y linda con Juan de Jesús (actual Rosalío de Jesús); al poniente: 77.00 m y linda con Modesto de Jesús. Superficie aproximada de 00-97-44 noventa y siete áreas cuarenta y cuatro centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 148/98, C. ERNESTA ROQUE LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 y 70.00 m y linda con camino vecinal; al sur: 99.00 m y linda con Melchor Cano Serrano, al oriente: 100.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 101.00 m y linda con Melchor Cano Serrano. Superficie aproximada de 9,592.00 m2..

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 149/98, C. MA. CASIMIRA HERNANDEZ, MAGDALENO Y MATILDE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 146.00 y 30.00 m y linda con arroyo y Angela Mena; al sur: 98.00 y 34.00 m y linda con Anselmo Cipriano y Angela Mena; al oriente: 50.00 y 35.50 m y linda con Angela Mena; al poniente: 95.00 y 86.00 m y linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 19,350.00 m2..

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 150/98, C. MARIANO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m y linda con José Luis Pérez Pérez; al sur: 45.00 m y linda con Jorge Ramos Lecona; al oriente: 11.25 m y linda con Armando Jiménez Leocadio; al poniente: 11.25 m y linda con carretera a Huertas. Superficie aproximada de 506.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 151/98, C. JOSE LUIS PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m y linda con Armando Jiménez Leocadio; al sur: 45.00 m y linda con Mariano Pérez Pérez; al oriente: 11.25 m y linda con Armando Jiménez Leocadio; al poniente: 11.25 m y linda con carretera a Huertas. Superficie aproximada de 506.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 152/98, C. LETICIA SALINAS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Margarito Martínez S.; al sur: 25.00 m y linda con camino vecinal; al oriente: 16.00 m y linda con Huertas a Manzanas; al poniente: 16.00 m y linda con José Luis Santiago Santiago. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 153/1998, C. LEONARDO CARLOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, colindando con Canalejas Buenavista, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 176.50 m y linda con Margarito Carlos Gregorio; al sur: 113.00 m y linda con camino a Canalejas; al oriente: 240.00 m y linda con Zacarías Gabriel Carlos; al poniente: 231.00 m y linda con María Hermenegilda Paula Noguez García. Superficie aproximada de 33,912.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS

Exp. 190/98, MARDONIO ZAMORA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Pizahuazintla, san Juan Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 60.00 m con Gaspar Zenteno Jurado, al sur: 132.00 m con Maria Jurado, actualmente con Julia Jaramillo; al oriente: 149.00 m con Manuel Jurado y Clemente Zamora, actualmente con Aurea Solano y Julia Jaramillo; al poniente: 119.00 m con el señor Jesús Vázquez, actualmente con Esperanza Cerón. Superficie aproximada de 1,286.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 192/98, ESPERANZA BENITEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido como El Salto al Sur de esta población, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 150.00 m con Prócoro Acosta; al sur: 189.60 m con Simón Morales; al oriente: 90.00 m con una línea curva con Luis Domínguez y Blas Zavala; al poniente: 49.00 m con camino al Salto. Superficie aproximada de 11,780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 197/98, JUAN GOMEZ LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Ixpuchapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.60 m con Guadalupe Bragado y Jorge Villegas; al sur: 24.00 m con una barranca; al oriente: 132.40 m con Antonio Segura Urbina; al poniente: 128.00 m con Gabino Gómez Landeros y Modesto Gómez Landeros. Superficie aproximada de 2,903.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 198/98, GUILLERMO MILLAN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 60.17 m con Ma. de Jesús Millán Anaya; al sur: 83.75 m con José Millán Maya y Leonardo Maya Serrano; al oriente: 57.44 m con Nicolás Vázquez Tapia y Mónica Anaya Sánchez; al poniente: 46.65 m con la carretera a San Juan Xochiaca. Superficie aproximada de 3,745.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp 199/98. HERMILO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de El Puente Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 158 00 m con camino a San Juan Xochiaca; al sur: 137 00 m con Barranca de Tracomulco; al oriente: 323.00 m con el canal propiedad de Luz y Fuerza; al poniente: 186 50 m con propiedad del señor Jesús Vázquez Vázquez. Superficie aproximada de 37.538.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1304 -26, 31 marzo y 3 abril

Exp 296/98. PROF. SERGIO DIOGENES AGUILAR BUSTOS, en representación de la Escuela Vicente Guerrero de la Colonia San Nicolás, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cholixtla", de la Colonia San Nicolás, municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 36.30 m con Joaquín Nieto y José Velasco; al sur: 28.00 m con Barranca; al oriente: 40.00 m con José Velasco, al poniente: 51.30 m con Joaquín Nieto. Superficie aproximada de 1 548 02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1304 -26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 320/98. CLAUDIO ARELLANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Bartolomé, Municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 395.00 m con Alberto Arellano R., al sur: 400.00 m con Juan Pedroza, al oriente: 58 00 m con una Barranca; al poniente: 48.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de 2,094.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 322/98. ELEAZAR ESTRADA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Rancho del Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 64.00 m con José Montero, al sur: 49.20 m con sucesión de Inés Arizmendi y Jesús Reza 20.00 con los mismos colindantes; al oriente: 100.00 m con Florentina Arizmendi; al poniente: 94 75 m con Carmen Arizmendi. Superficie aproximada de 0-66-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp 324/98. PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ Y RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 157 00 m con Eusebio González y José Nava; al sur: 120.00 m con camino; al oriente: 229.00 m con Rutilo Nava; al poniente: 110.00 m con Crisóforo Desiderio. Superficie aproximada de 23 475.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 325/98. ALFREDO FLORES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.20 m con Ma. Trinidad Sánchez Vázquez, al sur: 37.60 m con Pedro González Popoca; al oriente: 9.00 m con calle a La Joya; al poniente: 9.00 m con Maximino González. Superficie aproximada de 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 326/98. RAFAEL ROGEL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 79.05 m con Donaciano Nava, al sur: 75.00 m con Eulalia Nava; al oriente: 33.00 m con Vicente Nava, al poniente: 33.00 m con Rosendo Nava Superficie aproximada de 2,541 99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 327/98. DANIEL LOPEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 127.80 m con Margarito Martínez B., al sur: 127.80 m con Daniel López Llanos; al oriente: 31.80 m con Margarito Martínez B., al poniente: 35.50 m con Canal de Agua. Superficie aproximada de 4,347.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 334/98, DANIEL LOPEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 118.00 m con Margarito Martínez, al sur: 104.10 m con Hilario Tinoco; al oriente: dos líneas: 32.20 m, la segunda de: 58.60 m con Tomás Sánchez; al poniente: 80.70 m con canal de agua. Superficie aproximada de 9.390.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 339/98, JUAN GUADARRAMA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 57.50 m con Silvino Albarrán, al sur: 63.00 m con Armando Bravo González; al oriente: 34.80 m con Juan Guadarrama Vara; al poniente: 29.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,937.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 348/98, JOSE JAIME GARCIA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de calle Galeana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Prolongación de Galeana, al sur: 11.00 m con Gildardo Sánchez Frias, al oriente: 25.00 m con Gildardo Sánchez Frias, al poniente: 25.00 m con Gildardo Sánchez Frias. Superficie aproximada de: 275.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 340/98, GUADALUPE REZA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 181.20 m con Miguel Ayala, al sur: 177.00 m con David Estrada, al oriente: 38.63 m con David Estrada, al poniente: 40.97 m con José Sotelo. Superficie aproximada de: 7. 127.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 409/98, PRIMITIVA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 64.00 m con Herederos de la finada Domitila Pedroza, al sur: 63.00 m con propiedad de Gregorio Millán Becerra, al oriente: 32.50 m con Constantino Fuentes Fuentes, al poniente: 38.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2,238.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 200/98, VICTORIA BELTRAN ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Gallo en Yautepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 710.00 m con Genaro Millán, al sur: 710.00 m con Manuel Albarrán, al oriente: 70.00 m con Arroyo y Manuel Gómez, al poniente: 146.00 m con Rafael Trujillo y Gregorio Pedraza. Superficie aproximada de: 75,580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 201/98, RAFAEL ESTRADA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Llano de los Corrales" Ranchería de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 82.40 m con Maria Socorro Estrada, al sur: 71.40 m con Arroyo, al oriente: 256.00 m con J. de Jesús Sotelo, al poniente: 254.52 m con Amalia Sotelo Vda. de Estrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 202/98, MACARIO GUADARRAMA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 261.00 m con Cecilia Flores y Rutilo Méndez, al sur: 226.00 m con camino Real de Herradura a Coatepec Harinas, al oriente: 198.00 m con Juan Beltrán y camino a Yervas Buenas, al poniente: no tiene medidas por terminar en vértice de triángulo. Superficie aproximada de: 24,057.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 203/98, SABINA GUADARRAMA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 18.00 m con Sabina Guadarrama Méndez, 160.00 m con Faustino Arizmendi, al sur: 2 líneas 70.00 m con Juvencio Guadarrama, 101.00 m con Marcial Guadarrama, al sureste 19.00 m con Marcial Guadarrama, al oriente: 2 líneas 26.00 m con Epifanio Ayala, 62.00 m con Epifanio Ayala. Superficie aproximada de: 9,335.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 204/98, BENJAMIN ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Refugio D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 50.00 m con Mario Salcedo y 126.00 m con Eustolio Arizmendi, al sur: 2 líneas 27.00 m con Luis Arizmendi y 133.00 m con Ausencia Arizmendi, al oriente: 2 líneas 26.00 m con Eustolio Arizmendi y 44.00 m con Eustolio Arizmendi, al poniente: 2 líneas 111.00 m con Luis Arizmendi y 97.00 m con Carmen Arizmendi, Superficie aproximada de: 23,352.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 208/98, JORGE CARLOS PEREZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera pavimentada que conduce a la comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.10 m con Eustolia Francisco Prisciliano, al sur: 4.90 m con Lázaro de la O. Reyes, al oriente: 10.50 m con Vianey Gómez Serrano, al poniente: 11.15 m con carretera pavimentada a Tecomatepec. Superficie aproximada de: 64.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 1690/97, PABLO SOTELO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Yerbasbuenas, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en 2 líneas 143.00 m con Angela Ayala Sotelo y la segunda de 20.00 m con Alvaro Ayala Sotelo, al sur: en 2 líneas 188.00 m con Otilia Ayala Sotelo y la segunda de 20.00 m con Alvaro Ayala Sotelo, al oriente: en tres líneas 37.00 m con camino real y herederos de Miguel Ayala, 20.00 m con Alvaro Ayala Sotelo y 40.00 m con Constancio Sotelo, al poniente: 96.00 m con Félix Flores y Constancio Sotelo. Superficie aproximada de: 17,760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-26, 31 marzo y 3 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 445/98, ANTONIA MENDOZA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramón Morales s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.00 m con Sucesión de Julia Castañeda, al sur: 6.00 m con propiedad que se reserva la vendedora Sra. Delia Garibay Morales, al oriente 19.00 m con Querubín Fredi Mendoza Garibay, al poniente: 19.00 m con propiedad que se reserva la vendedora Sra. Delia Garibay Morales. Superficie de: 114.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-26, 31 marzo y 3 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8827/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón s/n en Cacalomacan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 91.30 m con camino Calzada del Panteón, al noreste: 5.50 m con camino Calzada del Panteón, al noroeste: 5.55 m con camino Calzada de Panteón, al sur: 104.30 m con propiedad privada, al oriente: 202.50 m con camino Calzada del Panteón y propiedad privada, al poniente: 200.10 m con calle Calzada del Panteón y propiedad privada. Superficie de: 21,255.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 8823/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pensador Mexicano esquina con Reforma en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al noreste: 4.30 m con calle Reforma, al sureste: 4.30 m con Pozo (Agua Potable), al suroeste: 22.30 m con calle Pensador Mexicano, al noroeste: 22.30 m con Everardo Hernández Avila. Superficie de: 95.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 8818/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n, esquina con avenida Libertad en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.90 m con propiedad privada, al sur: 41.90 m con Avenida Miguel Hidalgo, al oriente: 35.90 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 34.50 m con Avenida Libertad. Superficie de: 1.474.88 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 12827/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 24.11 m y otra de 11.16 m con calle 16 de Septiembre y propiedad privada, al sur: en tres líneas una de 15.68, 3.25 y 24.76 m con propiedad privada, al oriente: en dos líneas una de 3.60 y otra de 1.13 m con calle 16 de Septiembre y propiedad privada, al poniente: 10.98 m con propiedad privada. Superficie de: 312.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 12824/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diego Rivera s/n esquina con calle Benito Juárez en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al noroeste: 23.71 m con calle Diego Rivera, al sureste: 21.68 m con calle Tenango, al noroeste: 56.90 m con propiedad privada e Iglesia, al suroeste: 56.72 m con calle Lic. Benito Juárez Superficie de: 1.346.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril

Exp. 12825/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diego Rivera esquina con calle Benito Juárez s/n, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al noroeste: 29.30 m con Delegación Municipal, al sureste: 28.98 m con calle Diego Rivera, al noreste: 54.45 m con calle Benito Juárez, al suroeste: 55.00 m con Campo de Fútbol. Superficie de: 1.603.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 12826/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al noreste: en dos líneas una de 102.95 y otra de 30.70 m con propiedad privada, al suroeste: 134.25 m con calle sin nombre y propiedad privada, al sureste: en dos líneas una de 131.00 y otra de 5.25 m con propiedad privada, al noroeste: 135.85 m con propiedad privada. Superficie de: 18.035.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 8827/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Capultitlán-Tlacotepec en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al noroeste: 100.00 m con propiedad privada, al suroeste: 135.20 m con carretera Capultitlán-Tlacotepec, al suroeste: 100.63 m con propiedad privada, al noroeste: 77.25 m con propiedad privada. Superficie de: 10.356.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 8819/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Amargura s/n en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en tres líneas una de 96.35, 80.00 y 6.00 m con propiedad privada y calle de la Amargura, al sur: 154.73 m con propiedad privada, al sureste: 70.10 m con propiedad privada, al oriente: en dos líneas una de 26.60 y otra de 77.70 m con calle sin nombre y propiedad privada, al poniente: 154.73 m con propiedad privada. Superficie de: 18.870.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 12828/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Girasol s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 155.00 m con calle sin nombre, al sur: 152.25 m con calle El Girasol, al oriente: 105.00 m con calle El Girasol, al poniente: 103.10 m con calle Pensador Mexicano. Superficie de: 15,984 16 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 8825/90, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre y s/n en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en cinco líneas 35.04, 8.12, 2.72, 13.02 y 17.45 m con propiedad privada, al sur: 78.40 m con camino sin nombre, al oriente: en cuatro líneas 89.94, 6.48, 5.60 y 5.98 m con propiedad privada, al poniente: en dos líneas una de 97.01 y otra de 11.97 m con camino sin nombre y propiedad privada. Superficie de: 7,665.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1327.-26, 31 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "19.015", ante mí, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor JOSE AMPARO MONTES DE OCA, los señores MARIA ROSA, GLORIA, EUSEBIA, REYNA, FIDELMAR Y JOSE ADALBERTO, de apellidos MONTES DE OCA GARCIA, aceptaron la institución de Herederos; así como el señor ROGELIO MONTES DE OCA GARCIA, aceptó la Institución de Heredero y Albacea y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.  
1287.-25 marzo y 3 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "19.081", ante mí, el once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor IGNACIO ENRIQUEZ STAFFORD, y la señora SUSANA ESPINOSA OLVERA, aceptó la Institución de Unica y Universal Heredera, hecha a su favor, así como el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.  
1289.-25 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

ESC. No 27.397/709.

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública Número 27,398 de fecha 3 de marzo de 1998, se inició ante mí, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Sra. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MACIAS DE RODRIGUEZ.

La Sras. MARIA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ANA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, esta última en su doble carácter de "HEREDERA" y "ALBACEA", el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconoció la validez y derechos como Unicas y Universales Herederas en su favor.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,  
ESTADO DE MEXICO.

441-A1.-25 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública Número 27,397 de fecha 3 de Marzo de 1998, se inició ante mí, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del SR. LUIS DANIEL RODRIGUEZ MADRIGAL.

Las Sras. ANA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, esta última en su doble carácter de "HEREDERA" y "ALBACEA", el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconoció la validez y derechos como Unicas y Universales Herederas en su favor

**ATENTAMENTE**

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE -Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.  
ESTADO DE MEXICO.

442-A1 -25 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA INTERINO NUMERO 10  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, Notario Público Interino Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México,

Que por instrumento número 8,939, del volumen 229, de fecha 17 de febrero de 1998, se radicó la Sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES PEREZ LOPEZ, que formalizó el señor LAZARO ORTEGA PEREZ, en su carácter de albacea y Unico y Universal Heredero de la citada sucesión, aceptando el cargo de albacea y la herencia conferida, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán, Izcalli, Edo. de Méx., a 20 de febrero de 1998.

**ATENTAMENTE**

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ -Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIEZ  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN,  
ESTADO DE MEXICO.

443-A1.-25 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo ordenado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 8,252 (ocho mil, doscientos cincuenta y dos), otorgado ANTE MI, el día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la señora BERTHA NÚÑEZ LAGUNAS DE GOMEZ, aceptó la herencia y cargo de Albacea del señor OSVALDO GOMEZ GARCIA, protestando su fiel desempeño.

Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1998.

El Albacea designado procederá a elaborar el inventario y avalúo del acervo hereditario.

**ATENTAMENTE:**

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO  
LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.-Rúbrica.  
1283.-25 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "19,170", ante mí, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor HECTOR VELAZQUEZ ACOSTA, para cuyo efecto compareció la señora DORA VELAZQUEZ ACOSTA, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Quedo de Usted, como su Atto. y S. S.

**ATENTAMENTE**

LIC. E. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.  
1286.-25 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "16,324", ante mí, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, se radicó la Continuación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EDUARDO PEÑA MARTINEZ, la señora ESTELA CHAVEZ SANCHEZ, aceptó la Institución de Albacea y Heredera de la Sucesión, dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones Judiciales contenidas en el Expediente 0329/96, del Juzgado Tercera de lo Familiar del Distrito Federal, y asimismo manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de 7 en 7 días.  
1288 -25 marzo y 3 abril.